

Señor

JUEZ VEINTISIETE (27°) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

E. S. D.

N° DE PROCESO : 110013105027**20150040800**
DEMANDANTE : EXCELINO SIERRA NOVA
DEMANDADO : ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES
ASUNTO : LIQUIDACION DE CREDITO

YEIMY MIREYA VARGAS, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad, abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional N° 215.193 del Consejo superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación del señor **EXCELINO SIERRA NOVA**, conforme al poder que me ha sido conferido y en ejercicio de mis funciones, muy respetuosamente me dirijo a su digno despacho con el fin de presentar la liquidación de crédito del trámite de la referencia, de conformidad con el Art. 446 del CGP.

La entidad demanda Colpensiones adeuda el valor de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO (**\$1.954.978.000/cte.**), valores que se determinaron de la siguiente liquidación:

| RESUMEN DE LIQUIDACION | |
|--------------------------------------|--------------------|
| RETROACTIVO 14% (+) | \$ 6.930.014 |
| INDEXACIÓN 14% (+) | \$ 731.900 |
| COSTAS PROCESO ORDINARIO (+) | \$1.700.000 |
| COSTAS PROCESO EJECUTIVO (+) | \$ 200,000 |
| VALOR PAGADO POR COLPENSIONES (-) | \$ 7.606.936 |
| VALOR PENDIENTE POR PAGAR (≠) | \$1.954.978 |

NOTIFICACIONES

LA SUSCRITA APODERADA: Las recibiré en la secretaría de su despacho o en mi oficina de abogado ubicada en la Transversal 6 N° 27-10 oficina 305 de Bogotá. Email: notificacionesjudiciales@sosjuridico.org

Del Señor Juez,



YEIMY MIREYA VARGAS
C.C. N° 52.540.559 de Bogotá.
T.P. N° 215.193 del C. S. de la J.